



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0016-R-2020

Huancayo, 28 de diciembre 2020

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

**Visto**, el Oficio N° 0406-2020-UNCP-VRAC del 22 de diciembre 2020, mediante el cual el Vicerrector Académico, solicita designación del responsable de la Dirección de Bienestar Universitario.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo, 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico";

**Que**, mediante Resolución N° 0099-R-2016, se resuelve designar a los Directores Universitarios de las Dependencias de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a partir del 11 de enero de 2016; entre otros al Ing. Pedro Ramiro Maraví Gutarra;

**Que**, el Vicerrector Académico manifiesta que, el Ms. Pedro Ramiro Maraví Gutarra presenta su renuncia al cargo de Director de Bienestar Universitario, siendo de vital importancia continuar con el desarrollo de las actividades de esta Dirección, solicita emitir resolución designando a partir de la fecha a la Lic. María Nola Núñez Samaniego como Directora de Bienestar Universitario; y

**De conformidad** al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### **RESUELVE:**

- 1° **DAR POR CONCLUIDA** las funciones del **Ms. Pedro Ramiro Maraví Gutarra** como Director de Bienestar Universitario y darle las gracias por los servicios prestados.
- 2° **DESIGNAR** Directora de Bienestar Universitario a la **Lic. María Nola Núñez Samaniego**, docente nombrada en la categoría de Asociada a T.C., adscrita a la Facultad de Enfermería.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

  
Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS  
SECRETARÍA GENERAL

  
Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ  
RECTOR